

## PARLAMENTO EUROPEO

**Bât. Willy Brandt**  
**03M121**  
**60, rue Wiertz / Wiertzstraat 60**  
**B-1047 Bruxelles/Brussel**

Bruselas, 05 de agosto del 2016

**Para:** Don Juan Orlando Hernández  
**Presidente de la República de Honduras**

**Asunto:** Nuevo asesinato de una defensora de los derechos humanos y del medio-ambiente en Honduras

Excelentísimo Don Juan Orlando Hernández, Presidente de la República de Honduras;

Hemos conocido la semana pasada el asesinato de Lesbia Yaneth Urquía Urquía, reconocida activista por los derechos humanos y el medio-ambiente, ocurrido cuatro meses después del de Berta Cáceres y del de Nelson García. Este hecho execrable vuelve a poner de manifiesto la continua persecución que sufren las/os defensoras/es de derechos humanos en Honduras y el clima de total impunidad que reina en el país.

Lesbia Yaneth Urquía Urquía era una destacada lideresa comunitaria vinculada al Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) desde las protestas de la sociedad civil en contra el golpe de Estado del año 2009 y activa en la defensa de los bienes comunes. Lesbia Yaneth ha estado organizando la movilización en contra de la construcción de la represa hidroeléctrica “Aurora I” del municipio de San José (La Paz) sobre el río Chinacla que cruza por poblaciones de indígenas lenkas del oeste de Honduras.

El asesinato de Lesbia Yaneth Urquía Urquía ha ocurrido coincidiendo con un proceso de “consulta” llevado a cabo por el gobierno de Honduras acerca del proyecto de ley de reglamentación del mecanismo de la Consulta Previa, Libre e informada a la que tienen derecho las comunidades indígenas, de conformidad al convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Parlamento Europeo aprobó el pasado 14 de abril de 2016 una resolución en la que condenaba todos los asesinatos de los defensores de los Derechos Humanos en Honduras, haciendo particular mención a los de las ya citadas activistas, así como al de la transexual Paola Barraza, defensora de los derechos LGBT.<sup>1</sup> En el texto, se señalaba que Honduras es uno de los países más peligrosos de la región para los defensores de Derechos Humanos, por lo que se instaba a sus autoridades a realizar "investigaciones inmediatas, objetivas y exhaustivas sobre estos asesinatos y otros anteriores", con el fin de asegurar que la "colaboración con la sociedad civil, la protección de los defensores

---

<sup>1</sup> Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de abril de 2016, sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en Honduras (2016/2648(RSP))  
<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2016-0129+0+DOC+XML+V0//ES>

de los derechos humanos, de los periodistas y de los profesionales de la justicia, tiene un adecuado funcionamiento y financiación".

Por todo ello, los miembros del Parlamento Europeo abajo firmantes nos dirigimos al Gobierno de Honduras para:

1. Manifestar nuestras más profundas condolencias a la familia de Lesbia Yaneth y reiterar nuestra solidaridad y apoyo a los familiares de las víctimas y a todos/as los luchadores/as por los derechos de los pueblos humanos y el medio-ambiente en Honduras;
2. Reiterar nuestra más alta preocupación por el imparable deterioro de la situación de los defensores de los derechos humanos en la República de Honduras y por la visible incapacidad del Estado por poner término a la campaña de hostigamiento y asesinatos selectivos llevada a cabo por parte de mercenarios al servicio de intereses crematísticos;
3. Conocer de primera mano y con detalle el estado de las medidas adoptadas por el ejecutivo y el resto de poderes del Estado desde los asesinatos de marzo hasta este último y, específicamente, aquellas destinadas a la protección cautelar de los/as defensores de derechos/as humanos y líderes indígenas, tal y como conminó a hacer la CIDH y tal y como estableció la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, aprobada por unanimidad por el Congreso Nacional el 15 de abril de 2015;
4. Instar de nuevo al Estado hondureño a poner de manera urgente todos los medios efectivos para garantizar una protección efectiva a todos/as los defensores de derechos humanos en Honduras y de manera especial a los miembros del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), organización que está sufriendo de primera mano y con mayor virulencia los ataques por parte de oscuros intereses asesinos;
5. Informar sobre el avance de las investigaciones en torno a los asesinatos de Lesbia Yaneth, Berta Cáceres y Nelson García y sobre el estado de las medidas adoptadas por los poderes del Estado para poner remedio y fin a la situación de completa impunidad que reina en el país, atendiendo tanto a las recomendaciones de la CIDH en su informe de 2015<sup>2</sup> como a las recomendaciones del Relator Especial de las Naciones Unidas, Michel Forst<sup>3</sup>;
6. Reiterar nuestra invitación a que el Gobierno de Honduras solicite una Comisión Internacional para realizar una investigación independiente, integrada por expertos internacionales y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el fin de contribuir de forma efectiva al esclarecimiento de los crímenes contra Berta Cáceres, Nelson García y Lesbia Yaneth Urquía Urquía;

---

<sup>2</sup> OEA/CIDH, Informe sobre la situación de derechos humanos en Honduras, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 42/15, 31 diciembre 2015, <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Hondurases-2015.pdf>

<sup>3</sup> "Hay que actuar ya para que Honduras no se convierta en una zona de impunidad para los asesinos de defensores de derechos humanos", Ginebra, OHCHR, 18 marzo 2016,

recordamos que tanto varios Estados miembro como la propia Comisión Europea se mostraron favorables a estudiar un co-financiamiento de este esfuerzo;

7. Manifestar asimismo nuestra preocupación sobre los incesantes actos de discriminación y por la ocurrencia de delitos motivados por el odio por razones de orientación sexual e identidad de género y reiterar el llamado que hiciera esta Eurocámara en el sentido de desarrollar directrices de buenas prácticas en estrecha cooperación con la sociedad civil y de incluir en el Código penal nuevas medidas apropiadas para evitar los actos de discriminación y los delitos motivados por el odio y la protección de la comunidad LGBTI.

Quedando a la espera de recibir la información solicitada, le saludan atentamente los miembros del Parlamento Europeo:

Miguel Urbán Crespo  
Josep María Terricabras  
Tania González  
Estefanía Torres  
Jean-Luc Schauffhauser  
Paloma López Bermejo  
Barbara Spinelli  
Marina Albiol  
Kostadina Kuneva  
Sabine Lösing  
Xabier Benito  
Lola Sánchez-Caldentey  
Ana Maria Gomes  
Iosu Juaristi  
Martina Anderson  
Matt Carthy  
Lynn Boylan  
Liadh Ní Riada  
Michèle Rivasi  
Fabio De Masi  
Jude Kirton-Darling  
Louis Michel  
Ernest Urtasun  
Teresa Giménez  
Julie Ward  
Lidia Senra

Con copia a:

- Sr. Oscar Chinchilla, Fiscal General de la República
- Sr. Héctor Leonel Ayala, Ministro de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
- Sr. Julián Pacheco, Ministro de Seguridad
- Sr. Rolando Argueta, Presidente de la Corte Suprema de Justicia
- Sr. Embajador Giampaolo Carmelo Rizzo Alvarado, Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas en Ginebra
- Sr. Embajador Roberto Ochoa Madrid, Embajada de Honduras en Bruselas
- Embajador de la Unión Europea en Honduras;
- Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad;
- Consejo Europeo;
- Comisión Europea;
- Parlamento de Honduras;
- Secretaria de Integración Económica Centroamericana;
- Parlacen;
- Asamblea Parlamentaria EuroLat;
- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños;
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)
- Representante Residente Adjunta en Honduras de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH